

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 32

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000823 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **JOSE DANILO MESA HERNANDEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **7 125 574** y tarjeta profesional N° **122 098 del C.S.J.**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.m.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano JEISSON HERNANDEZ SIACHOQUE.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c222af7e83d9c9275efef4e0013deb0c7f7fa20089ff678987408ea7cf2badfe**

Documento generado en 14/06/2024 03:14:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>